GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21					
VERSIÓN No.	01	Página	1 de 22		
FECHA:	20	12	2023		



Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081 Fecha elaboración: 11 de marzo del 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente: " (...)

- 1. Éjecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
- 2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
- Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
- Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
- 5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
- 6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
- 7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compraventa, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
- Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
- 9. <u>Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.</u>
- 10. Servir de representante o distribuidor de bines y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias"

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el Contrato Interadministrativo No. 039 DIADQ-DIPER-2023 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional".

De lo anterior se define como objeto principal que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Nororiente, satisface las necesidades alimenticias requeridas por las Fuerzas Militares, suministrar la alimentación en su modalidad de comida caliente a las Unidades Tácticas asignadas a su jurisdicción, razón por la cual se hace necesario contratar el suministro de víveres frescos con destino a las Unidades

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

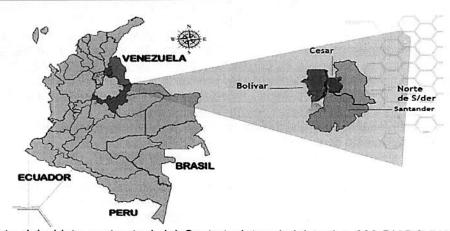
CÓDIGO: CT-F			
VERSIÓN No.	01	Página	2 de 22
FECHA:	20	12	2023



Militares que toman alimentación en los comedores de tropa administrados por la Regional Nororiente en concordancia con el contrato interadministrativo en el cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se obliga con el MDN, a abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del MDN, de acuerdo con la Directiva de Alimentación vigente, en víveres secos, víveres frescos, comida caliente en los comedores de tropa y estancias por consumo de raciones de campaña" Requerimiento de bienes de Consumo de los comedores de tropa con base en los menús establecidos en cada uno de ellos y la tabla de porciones establecida.

A través de su jurisdicción, la Regional Nororiente abastece con estancias de alimentación al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional en 11 catering distribuidos en 3 Departamentos (Cesar, Santander y Norte de Santander), mismos que pertenecen a la jurisdicción de la Quinta Brigada y Trigésima de la Segunda División del Ejército Nacional, los cuales se listan a continuación:

Catering Bucaramanga – Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego.	Catering Barrancabermeja - Batallón de Artillería No.2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No.31 de la Armada Nacional.
Catering Ocaña - Batallón de Infantería No.15 Francisco de Paula Santander.	Catering Pamplona- Batallón de Infantería No.13 Custodio García Rovira.
Catering Cúcuta - Batallón de B.A.S.P.C No.30.	Catering San Vicente - Batallón de Infantería No. 40 José Luciano D'Elhuyar.
Catering Socorro - Batallón de Artillería No.5 José Antonio Galán.	Catering Cimitarra - Batallón de Infantería No. 41 Rafael Reyes.
Catering Aguachica - Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	Catering Tibú - Batallón de Ingenieros No.30 Coronel José Salazar Arana.
Catering Salazar de las Palmas - Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	2 44 45 5 5



En cumplimiento del objeto contractual del Contrato Interadministrativo 039-DIADQ-DIPER-2023, y de acuerdo a los menús concertados con las unidades militares, la Regional Nororiente a través de la Coordinación de Abastecimientos, procedió a efectuar la proyección de consumo de víveres "carne de res y carne de cerdo" de la futura contratación que se pretende satisfacer y suministrar a las unidades militares de su jurisdicción.

Especial consideración merece, que de acuerdo a la planificación de las adquisiciones proyectada desde la vigencia 2023 por parte del área de abastecimientos de la regional para la vigencia 2024, se tenía

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 CÓDIGO: CT-FO-21

 VERSIÓN No. 01
 Página 3 de 22

 FECHA:
 20
 12
 2023



previsto, adjudicar para el mes de marzo 2024, proceso de selección para satisfacer las necesidades propias de los menús a fin de dar cumplimiento al objeto contractual del Contrato Interadministrativo N° 039 DIADQ-DIPER-2023, no obstante, por intermedio de correo electrónico de fecha 02 de enero del 2024 de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se notificó al área de presupuesto, la reducción significativa en la asignación presupuestal (-60%) especialmente el rubro A-5 para cumplir con los gastos de operación.

Cabe resaltar, que para la vigencia 2024, la Regional Nororiente proyectó como presupuesto para satisfacer sus necesidades el monto de \$10.944.776.572, de acuerdo con el PAA 2024 actualmente publicado, pero finalmente fue aprobado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico la suma de \$3.346.400.000,00 considerablemente insuficiente para surtir los procesos contractuales y el plan anual de adquisiciones proyectado por la entidad.

Así las cosas, con la diferencia presupuestal de lo asignado versus lo requerido para los procesos de selección, se hace necesario distribuir la asignación presupuestal, realizar adiciones, prorrogas y procesos contractuales por cortos periodos, atendiendo la directriz emanada de la oficina de planeación de la entidad, la cual indica claramente que con el presupuesto asignado se deben cubrir las necesidades más urgentes de la operación, así:

☐ Mensaje ☐ CONSOLIDADO PRESUPUESTO A MARZO REG NORORIENTE.xisx (363 KB)

<german moreno@agencialogistica_gov_co>, "jose morelo" <jose.morelo@agencialogistica.gov_co> Enviados: Viernes, 12 de Enero 2024 14:53:02

Asunto: Necesidades Presupuesto Operación 3 meses.

Estimados directores regionales.

Esperando todo se encuentre bien.

En relación a la reducción de presupuesto realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entendiendo las necesidades que cada una de las regionales tiene para iniciar la presente vigencia, solicitamos a cada una de las áreas enviar por medio de correo electrónico de forma inmediata, la necesidad presupuestal adicional a la va asignada, de los primeros tres meses para cubrir la operación, esto con el propósito de analizar cada una y de ser posible aumentar el presupuesto de lo más urgente.

Es importante resaltar que, la entidad se encuentra esperando agenda para desarrollar el Consejo Directivo para solicitar adición presupuestal para terminar la vigencia. Sin embargo, entendiendo las necesidades de cada uno, se reducirá el presupuesto de proyectos de la oficina principal, para asignarles y cubrir la operación regional.

Por ello, pedimos el favor de enviar lo MINIMO NECESARIO para los 3 meses, trabajando en equipo como ALFM.

Esta información debe ser enviado al correo de la Dra. Stella Beltran. Stela beltran@agencialogistica gov.co



Jaime Rafael Morón Barros

Jefe Oficina Asesora
Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional
Agencia Logistica de las Fuerzas Militares
Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1319
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co



Sin embargo, una vez realizadas las anteriores actividades, el presupuesto no fue suficiente y los contratos alteraron su comportamiento de consumo por atender novedades de cambios de menú para cumplir con la operación propia del contrato interadministrativo suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional.

De acuerdo a lo anterior, mediante memorando No 2024140840034323OL-AYS-14084 del 15 de Febrero del 2024, desde la Dirección Regional Nororiente, se solicita a la Dirección General de la entidad, realizar

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01 Página 4 de 22

FECHA: 20 12 2023



asignación presupuestal de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) M/CTE, para adelantar un proceso de contratación que permita garantizar la satisfacción de la necesidad en un mediano plazo, sin embargo al 27 de febrero no se cuenta con dicha asignación, motivo por el cual se procede a solicitar mediante memorando No 2024140840047913 OL-AYS-14084 "Solicitud traslado presupuestal, autorización de publicación de proceso de mínima cuantía de carnes (cerdo y res) y modificación del PAA 2024" de lo cual se recibe autorización mediante el mismo.

Por lo anterior, se hace necesario conocer el sector económico de la producción y distribución de productos del objeto contractual, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfagan las necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Nororiente, dando estricto cumplimiento a las leyes y principios de la contratación estatal, buscando la manera de encontrar pluralidad de oferentes y mejores precios, optimizando los recursos y a su vez atender las necesidades de manera oportuna y con calidad, de acuerdo a los menús establecidos en las diferentes unidades militares que allí toman su alimentación.

- 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
- 2.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"
- 2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El servicio objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO NOMBRE	
50000000	50110000	50111500	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50000000	50110000	50111500	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para la SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por la entidad.

ITEM	CANTIDAD	FICHA TECNICA	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	Unidad Medida	REQUISITOS MINIMOS
1	NA	200001437	50111513	CALLO PICADO O MONDONGO	Kilo	Ficha Técnica
2	NA	200001444	50111513	CARNE MOLIDA	Kilo	Ficha Técnica
3	NA	200001458	50111513	COSTILLA DE RES	Kilo	Ficha Técnica
4	NA	200001545	50111514	TOCINO	Kilo	Ficha Técnica
5	NA	200001636	50111513	BOLA DE BRAZO RES	Kilo	Ficha Técnica
6	NA	200001638	50111513	CARNE DE RES PICADA	Kilo	Ficha Técnica

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 CÓDIGO: CT-FO-21

 VERSIÓN No. 01
 Página 5 de 22

 FECHA:
 20
 12
 2023



7	NA	200001684	50111513	MANO DE RES	Kilo	Ficha Técnica
8	NA	200001707	50111514	CABEZA DE LOMO DE CERDO	Kilo	Ficha Técnica
9	NA	200001683	50111513	LOMO FINO DE RES	Kilo	Ficha Técnica
10	NA	200001686	50111513	PECHO DE RES	Kilo	Ficha Técnica
11	NA	200001699	50111513	PALETERO RES	Kilo	Ficha Técnica
12	NA	200001703	50111513	MURILLO DE RES	Kilo	Ficha Técnica
13	NA	200001442	50111513	SOBREBARRIGA RES	Kilo	Ficha Técnica
14	NA	200001577	50111513	LENGUA DE RES	Kilo	Ficha Técnica
15	NA	200001579	50111513	PATA DE RES	Kilo	Ficha Técnica

Nota 1: Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra sujeta a la operación de las unidades militares y que las mismas realizan movimientos en las tropas con total reserva por seguridad del estado, es preciso mencionar que durante la ejecución del contrato se presentan aumentos y disminuciones en la cantidad de soldados con los que cuenta cada unidad militar, así las cosas las cantidades de los productos a consumir fluctúa constantemente y se solicita de acuerdo a la necesidad, adicionalmente la entidad trimestralmente realiza concertación de menú lo cual deriva en la inclusión o exclusión de los productos de acuerdo a los requisitos del cliente final, por lo tanto no se establecen cantidades para el presente proceso de contratación, siendo que las mismas son variables.

Nota 2: Las facturas deben elaborarse con la descripción tal cual como se encuentra en la relación anteriormente expuesta.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. CINCUENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS (\$58.500.000.00). Incluido IVA.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma Global.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4824 del 05 de marzo de 2024, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUEST AL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS.	\$58.500.000

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de marzo del 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

NOTA: El contratista deberá hacer entrega de los bienes dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito con el MDN – Ejercito Nacional, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-F	0-21		
VERSIÓN No.	01	Página	6 de 22
FECHA:	20	12	2023



- Comedor de tropa No. 1 ubicado en Bucaramanga Carrera 33 calle 18 Barrio el Pino Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego.
- Comedor de Tropa No.2 ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No.15 Francisco de Paula Santander, con sede en Ocaña – Norte de Santander.
- Comedor de tropa No.3 ubicado en Barrancabermeja calle 52 Frente a Comisariato Ecopetrol Batallón de Artillería No.2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No.31 de la Armada Nacional.
- Comedor de Tropa No.4 ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No.13 Custodio García Rovira, con sede en Pamplona – Norte de Santander.
- Comedor de Tropa No.5 ubicado en las instalaciones del Batallón de B.A.S.P.C No.30, con sede en la ciudad de Cúcuta – Norte de Santander
- Comedor de tropa No.6 ubicado en las instalaciones del Batallón de Artillería No.5 José Antonio Galán CARRERA 9 No. 10-81 Socorro – Santander.
- Comedor de tropa No.7 ubicado en San Vicente de Chucuri Santander K.3 VIA Cantarrana Batallón de Infantería No. 40 José Luciano D'Elhuyar.
- Comedor de tropa No.8 ubicado en Cimitarra Hacienda San Martin Salida Corregimiento La India Batallón de Infantería No. 41 Rafael Reyes.
- Comedor de tropa No.9 ubicado en Aguachica Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.
- Comedor de Tropa No.17 ubicado en las instalaciones del Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30, ubicado en el Municipio de Salazar de las Palmas Norte de Santander.
- Comedor de Tropa No.18 ubicado en las instalaciones del Batallón de Ingenieros No.30 Coronel José Salazar Arana, con sede en el Municipio de Tibú – Norte de Santander.

2.8 OBLIGACIONES

Obligaciones Generales:

El contratista se obliga con la Entidad a:

- 1. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- 2. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- 3. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- 4. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del bien, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
- Restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- 6. Que, una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
- 7. Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
- 8. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 CÓDIGO: CT-FO-21

 VERSIÓN No. 01
 Página 7 de 22

 FECHA:
 20
 12
 2023



- Cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
- 10. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- 11. Presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.
- 12. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
- 13. Realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
- 14. Llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no podrá cancelar dichos valores.
- 15. Mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive del aplicativo SECOPII.
- 16. Realizar el cargue inmediato de la facturación emitida a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, al FACTURADOR SIIF NACION, de acuerdo a la circular externa No.042 del 26 de diciembre de 2023 emitida por SIIF NACION.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El contratista se obliga con la Entidad a:

- Entregar con la mayor diligencia y cuidado, los bienes establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
- Realizar las entregas de los productos de acuerdo a las fichas técnicas contratadas y en los tiempos requeridos por el supervisor del contrato, el cual podrá exigir, de acuerdo a la necesidad de la Entidad, de que el producto sea entregado en mínimo 48 horas.
- 3. Mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificado de inspección sanitaria del o los establecimientos de comercio.
- 4. Dar cumplimiento con el objeto del presente estudio previo dentro del plazo y en las condiciones acordadas, y fichas técnicas que hacen parte integral del contrato.
- 5. Productos sin respaldo económico la agencia logística no podrá cancelar dichos valores.
- Realizar la entrega en vehículos transportadores de alimentos que cumplan con los requisitos referenciados en el capítulo VII de la resolución 2674 de 2013.
- 7. Permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la agencia logística a fin de inspeccionar la calidad de los productos entregados, las cuales podrán ser de manera sorpresiva o concertada, la entidad se reserva la potestad de esta decisión.
- 8. Realizar las entregas en las unidades de negocio destinadas en el objeto del presente documento en la hora acordada previamente, con el fin de no entorpecer el horario habitual de las Unidades Tácticas, de domingo a domingo de acuerdo a los menús pactados entre la entidad y las unidades militares, en horario que se indique.
- Allegar certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, telefax, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva de domingo a domingo.
- 10. Mantener durante toda la ejecución del contrato los puntos acreditados en la oferta, en caso de existir novedades deberá solicitar autorización a la entidad por medio del supervisor y acreditar igual documentación a la presentada en el presente proceso contractual.

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

PREVIOS

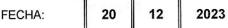


TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01	Página 8 de 22





- Entregar copia de los resultados de análisis (físico químicos y microbiológicos) y controles de calidad realizados a los productos contratados, cuando la entidad así lo requiera.
- 12. Realizar las entregas de los productos de acuerdo a la necesidad y periodicidad que la entidad por medio del supervisor requiera.
- 13. Acreditar conforme lo establece 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, en la ejecución del contrato la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.
- 14. Allegar copia del contrato de proveeduría, celebrado con los pequeños productores que se encuentren registrados ante la secretaria departamental de agricultura de acuerdo a la oferta presentada a la entidad, durante la ejecución del contrato

2.9 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN"
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos #\$ al inicio y final.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21				
VERSIÓN N o	. 01	Página	9 de 22	
FECHA:	20	12	2023	



- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social.

2.10 TIPO DE CONTRATO: Suministro.

2.11 ORDENADOR DEL GASTO:

En cumplimiento a lo establecido en la resolución 176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos, resolución N° 1742 de fecha 14 de noviembre de 2023 por la cual se adopta el manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, será el Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.248.933, designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con N.I.T. Nro. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución No. 1229 de fecha 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante acta No. 833 del 1 de septiembre de 2023.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Para aquellos pactos no regulados en las normas <u>anteriores</u> se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATÓRIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso PODRÁ SER LIMITADO A MIPYMES NACIONALES debido a su cuantía. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), y lo establecido por el

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01 Página 10 de 22

FECHA: 20 12 2023



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigente hasta 31 de diciembre de 2023 el valor en pesos corresponde a \$478.341.759 pesos colombianos.

3.3LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

Para determinar el presupuesto oficial al proceso de "SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE"; se tomaron los valores históricos del contrato No. 011-036-2023, de la vigencia 2023 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, traídos a valor presente, utilizando el Índice de Precios al Consumidor del año 2023 correspondiente al 9.28% de acuerdo a lo publicado por la Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2022 - 2023 (diciembre)

	Diciembre					
IPC	Variation	Amusi	Varieción Mensuel			
	2022	2023	2022	2023		
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45		

Fuente: DANE, IPC.

PRECIOS HISTORICOS

ITEM	DESCRIPCION	Unidad Medida	PRECIOS HISTORICOS - CONTRATO 011-036-2023	IPC 2023 %	IPC 2023	PRECIO HISTORICO AJUSTADO
1	CALLO PICADO O MONDONGO	Kilo	15.376,00	9,28%	1.427,00	16.803,00
2	CARNE MOLIDA	Kilo	20.274,00	9,28%	1.881,00	22.155,00
3	COSTILLA DE RES	Kilo	20.839,00	9,28%	1.934,00	22.773,00
4	TOCINO	Kilo	18.349,00	9,28%	1.703,00	

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01 Página 11 de 22

FECHA: 20 12 2023



ITEM	DESCRIPCION	Unidad Medida	PRECIOS HISTORICOS - CONTRATO 011-036-2023	IPC 2023	IPC 2023	PRECIO HISTORICO AJUSTADO
5	BOLA DE BRAZO RES	Kilo	27.935,00	9,28%	2.592,00	30.527,00
6	CARNE DE RES PICADA	Kilo	24.624,00	9,28%	2.285,00	26.909,00
7	MANO DE RES	Kilo	10.711,00	9,28%	994.00	11.705.00
8	CABEZA DE LOMO DE CERDO	Kilo	22.098,00	9,28%	2.051,00	24.149,00
9	LOMO FINO DE RES	Kilo		9,28%	2.001,00	24.149,00
10	PECHO DE RES	Kilo		9,28%		-
11	PALETERO RES	Kilo	To State of the	9,28%		
12	MURILLO DE RES	Kilo	22	9,28%	A Tables To be to the	
13	SOBREBARRIGA RES	Kilo	33.630,00	9,28%	3.121,00	26.754.00
14	LENGUA DE RES	Kilo	22.276.00	9,28%		36.751,00
15	PATA DE RES	Kilo	22.210,00	9,28%	2.067,00	24.343,00

^{***}Se hace referencia en los ítems 9, 10, 11,12 y 15, los cuales no fueron contratados durante la vigencia 2023.

El resultado anterior de los precios Históricos ajustados a valor presente con base al IPC acumulada a diciembre del 2023, se compara con los dos mejores precios ofertados de tres (03) cotizaciones recibidas de posibles proponentes.

- NUTRIALIMENTOS
- CARNES Y CARNES
- PROSOCEC

De acuerdo a esta comparación obtenemos el promedio, el cual se establece como presupuesto oficial, así:

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	Unidad Medida	PRECIOS HISTORICOS - CONTRATO 011-036-2023 - AJUSTADOS IPC 2023	NUTRIALIMENTOS	CARNES Y CARNES	PROSOCEC	PRESUPUES TO OFICIAL
1	CALLO PICADO O MONDONGO	Kilo	16.803,00	18.000,00	19.800,00	20.150,00	18.201,00
2	CARNE MOLIDA	Kilo	22.155,00	23.000.00	20.900.00	30.250.00	22.018.00
3	COSTILLA DE RES	Kilo	22.773,00	23.000,00	22.200.00	24.550,00	22.658.00
4	TOCINO	Kilo	20.052,00	21.000,00	23.500,00	24.600,00	21.517,00
5	BOLA DE BRAZO RES	Kilo	30.527,00	32.000,00	34.200,00	36.000,00	32.242,00
6	CARNE DE RES PICADA	Kilo	26.909,00	30.000,00	32.100,00	35.000,00	29.670,00
7	MANO DE RES	Kilo	11.705,00	13.000,00	14.800,00	15.250,00	13.168.00
8	CABEZA DE LOMO DE CERDO	Kilo	24.149,00	25.000,00	26.000,00	30.650,00	25.050,00
9	LOMO FINO DE RES	Kilo	-	35.000,00	58.800.00	63.750.00	46.900,00
10	PECHO DE RES	Kilo	-	30.000,00	29.600,00	32.150,00	29.800,00

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01 Página 12 de 22

FECHA: 20 12 2023



ITEM	DESCRIPCION	Unidad Medida	PRECIOS HISTORICOS - CONTRATO 011-036-2023 - AJUSTADOS IPC 2023	NUTRIALIMENTOS	CARNES Y CARNES	PROSOCEC	PRESUPUES TO OFICIAL
11	PALETERO RES	Kilo	-	30.000,00	27.000,00	32.200,00	28.500,00
12	MURILLO DE RES	Kilo	PANELS IS	30.000,00	26.000,00	31.500,00	28.000,00
13	SOBREBARRIGA RES	Kilo	36.751,00	30.000,00	31.300,00	36.050,00	32.684,00
14	LENGUA DE RES	Kilo	24.343,00	25.000,00	-	27.950,00	25.764,00
15	PATA DE RES	Kilo	-	13.000,00	-	15.250,00	14.125,00

^{***}Se hace referencia en los ítems 9, 10, 11,12 y 15, los cuales no fueron contratados durante la vigencia 2023, se compara solo los dos mejores precios de las cotizaciones****.

Los valores establecidos como presupuesto oficial incluyen impuestos, de acuerdo a la naturaleza tributaria establecida de cada uno de los ítems a contratar.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUA PARA OBTENE OFERTA MÁ FAVORABLI	R LA S
LICITACIÓN		PPC SUBASTA INVERSA	
	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC	
SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA MENOR CUANTÍA	MENOR PREC	010
ABREVIADA	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC PPC	
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO		
1 1 2 2	CONSULTORÍA		
CONCURSOS DE MERITOS	CONCURSO ABIERTO	CALIDAD	
	CURSO PRECALIFICADO		
1. 1. 1. 1.	RESERVADA		
CONTRATACIÓN	EXCLUSIVA	CONDICIONES	
DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEL MERCADO	
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01 Página 13 de 22

FECHA: 20 12 2023



	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	72 7		
MÍNIMA CUANTÍA	50 8 1 1 1 1 1	x	MENOR PRECIO	х

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANÇIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio, Calidad No supere el Presupuesto Oficial

Requisitos Técnicos:

- Formulario técnico.
- Establecimiento de Comercio.
- Planta de Beneficio y/o Desposte
- > Acta de Inspección Sanitaria o Concepto Sanitario para el almacenamiento y/o distribución de carne y/o productos cárnicos comestibles
- Vehículos.
- Muestreo Microbiológico.
- Contacto Permanente.
- Accesibilidad y logística
- Certificación de requisitos ambientales.
- Plan Estratégico de seguridad Vial.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Experiencia
- Pequeños Productores

Requisitos Jurídicos:

- Carta de presentación de la propuesta
- > Certificado de existencia y representación legal de persona jurídica expedida por ente competente.
- Inscripción del registro mercantil personas naturales.
- El Proponente debe presentar con su propuesta el Certificado de inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes - RUP como PROVEEDOR expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, con no mayor a treinta (30) días calendario
- > Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta).
- PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 CÓDIGO: CT-FO-21

 VERSIÓN No. 01
 Página 14 de 22

 FECHA:
 20
 12
 2023



- Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica consorcio y/o Unión temporal o de la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta
- ➢ El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación.
- Certificado antecedente disciplinarios
- Certificado antecedente fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de paz y salvo medidas correctivas
- > Registro de deudores alimentarios morosos REDAM
- Registro único tributario Rut-
- Pacto de Transparencia: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.
- > Garantía de seriedad de la propuesta.
- Compromiso anticorrupción
- Certificado bancario
- > Encuesta anticorrupción
- > Acuerdo de confidencialidad
- Formulario autorización notificación electrónica de actos administrativos
- Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo
- Formulario No.14 Formulario pacto de transparencia

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

国科的国际		asigna?				desp amier		ón del	por amiento	en que se miento	en que se tamiento	Monitor revisi	
N B C C Descripción	Contecuencia de la oxurtencia del evento	Impacto Valoración Categoría ¿A quién se le as	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecuci contrato?	Responsable p implementar el trata	Fecha estimada en inicia el tratamie	Fecha estimada en completa el tratan	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01 Pág

Página 15 de 22

FECHA:

20

12 2023



											signa?		In	pack lel tra	des _i	pués into	ion del	oor amiento	que se	que se	Monito revis	
N	Sign	Priente	FESTOR	Coll	Descripción	Contect lencig de la ocurrentale del exerto	Probability		Valoration	Taken T	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado		Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
-	General	Externo	Planeación / Ejecución		La fluctuación de los precios de los insumos (desequilibrio económico)	Aumento en los precios de los productos	2	4	9	Riesgo Alto	Contratista	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	1 100	4	5	Riesgo medio	iS.	Personal encargado de la Etapa de Planeación, Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
2	General	Externo	Planeación / Ejecución	1	Tendencia Inflacionaria	Pérdida del poder adquisitivo	2	4	9	Riesgo Alto	Contratista	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podria estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.		4	S	Riesgo medio	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
ო	General	Externo	Planeación	Económico	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	dificultad en la oferta de productos	8	5	8	Riesgo Extremo	Contratista	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	S	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
4	General	Externo	Selección		Ofertas artificialmente bajas	futuro desequilibrio económico del contratista	ဇ	5	8	Riesgo Extremo	contratista	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	-	3	4	Riesgo Bajo	Si	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
ω.	General	Externo	Ejecución	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Dificultad para cumplir con las entregad de los pedidos de acuerdo a la necesidad.	1	4	5	Riesgo medio	Contratista	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo		8	4	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución	fecha de liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01 Página 16 de 22

FECHA: 20 12 2023



											gna?				despu		je del	or miento	que se	que se	Monitor revisi	
, 2	Clase	Fuente	Elaps	Tipe	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Caregoría	¿A quiển se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	General	Interno/Externo	Ejecución		Incumplimiento, cumplimiento tardio o imperfecto de las obligaciones del contratista	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	3	5	Riesgo medio	contratista	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de cumplimiento.	-	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de ejecución	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
7	General	Externo	Ejecución	nal	Falta de calidad de los bienes y/o servicios contratados	afectación en la satisfacción de las necesidades e incumplimiento del contrato interadministrativo	2	е	S	Riesgo medio	contratista	Requerir previa cancelación de las facturas del contratista el pago de los aportes al SGSSS y SGSST al día, y establecer garantía que mitigue el riesgo.	-	e	4	Riesgo Bajo	S	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de ejecución	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	
æ	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales a los trabajadores	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	3	3	Riesgo medio	contratista	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de calidad del servicio y/o bienes. Obligatorio: Garantía de responsabilidad civil extracontractual.	-	ю	4	Riesgo Bajo	SS	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de ejecución	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
o	General	Interno	Ejecución		Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	Se frenan los debidos procesos al interior de la entidad impidiendo que se cumplan con las obligaciones contractuales pactadas.	2	2	4	Riesgo Bajo	contratista	Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato	-	-	2	Riesgo Bajo	S	Personal que interviene en cada una de las elapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 17 de 22

2023

FECHA:

20

12



											signa?		In	npacti del tra	des tamie	pués ento	on del	oor	que se	que se	Monit revi	oreo y isión
	Clase	Filente	Edba	Descrip	200	Consecuencia da la ocumencia da la evenjo			Apple and	Carpen	∠A quiển se le asigna?	Tratamiento/Contro a ser implementado		Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Interno	planeación	Insuficienc presupu oficial, pla derivados proces	esto izo o s del	incumplimiento de las obligaciones contractuales	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad / Contratista	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato		-	2	Riesgo Bajo	S	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
1	General	Externo	Contratación	No suscrip del contrati parte di contratis	o por	Afectación en la satisfacción de las necesidades	r	S	8	Riesgo Extremo	contralista	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta ylo normatividad vigente	2	4	9	Riesgo Alto	Si	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
. 12	General	Interno / Externo	Contratación	Falta de presentació las garanti requeridas retardo en entrega	n de ías s o su	afectación en la satisfacción de las necesidades e incumplimiento del contrato interadministrativo	8	5	8	Riesgo Extremo	Contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Si	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
13	General	Interno	Ejecución	Falta de expedición registro presupuest	del	Afectación en la satisfacción de las necesidades	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	-	4	S	Riesgo Medio	iS .	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01 Página 18 de 22

FECHA: 20 12 2023



											gna?		Imp de	acto I trata	despu amien	iés to	on del	or imiento	que se	que se	Monitor revision	
2	Clase	Fuente	Elapa	Tipó	Descripción	Consecuencia de la ocumencia del evento	Probabilidad		Valoración	Catagoria	¿A quièn se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cômo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
14	General	Interno	Contratación		Incumplimiento de la publicación del contrato	Sanciones a la Entidad por el incumplimiento de la Normatividad Vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Si	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del lider del área de contratación	Semanal
15	General	Interno / Externo	ejecución	A selection of because	Liquidación del contrato de manera oportuna	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/ contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	-	-	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	Semestral
16	General	Externo	Planeación	Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas.	Incumplimiento en la satisfacción de las necesidades y por ende al contrato interadministrativo	n	4	7	Riesgo Alto	contratista	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista.	7	п	ıs	Riesgo Medio	ON	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual
17	Especifico	Externo	Planeación	Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regimenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad.	Replanteamiento del menú mientras se definen las aplicaciones normativas.	6	2	£	Riesgo medio	Entidad	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	-	e	Riesgo Bajo	is	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos	Mensual

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01 Página 19 de 22

FECHA: 20 12 2023



											signa?				des _i tamie		iep uç	or miento	que se	que se iento	Monito	
N	Clase	Fuente	edeja	DPO	Besorption 1	Detraculer da la peur prisis da evento	Proseding	Minacio	Valorgoron	Cincipora	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
18	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.	Replanteamiento de los menú mientras se aplican las acciones correctivas necesarias.	e	2	5	Riesgo medio	Contratista	Valorización de las afectaciones y aplicación de los tramites, técnicos, jurídicos y financieros necesarios.	D-F	726		in the second	SS	Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Monitoreo y revisión	Por evento
19	Especifico	Interno	Planeación	Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	Sanciones o cierres de algún catering o punto del contratista que no cumpla con las sanitarias.	Ţ	-	2	Riesgo Bajo	Contratista	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	e a	10 7+1 81 81	2	Riesgo Bajo	Sí	etapa de planeación y selección	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad anticable	Por Evento
20	General	Interno	Planeación	Contratación	Actos de Corrupción que Generen acciones para el favorecimiento de contratistas	Selección no objetiva de contratistas e incumplimiento del reglamento de contratación de la entidad		4	5	Riesgo medio	Entidad y Contratista	Acompañamiento del área jurídica del procedimiento a seguir desde el ámbito legal.		e	4	Riesgo Bajo	No	Personal que interviene en la planeación del contrato	Etapa de planeación	fecha de liquidación	Revisión de las estructuraciones y svaluaciones por parte de la Unidad Asesora	De acuerdo a la publicación de los procesos

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL: NO APLICA

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

SALES AND THE ROOM TO DO AND THE SALES AND THE	CONTROL OF		
Tipo de riesgo			
pe de neago		Amparos exigibles	Cobertura
The second secon	A COURT OF STREET AND A STREET STREET STREET STREET		Cobellula

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01 Página 20 de 22

FECHA: 20 12 2023



Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista. El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. Suficiencia de cumplimiento del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más. Suficiencia de pago de salarios y prestaciones sociales, por el termino de vigencia del contrato y tres (años) más. Suficiencia calidad del bien, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más			
Sociales e indemnizaciones laborales Sociales, por el termino de vigencia del contrato y tres (años) más. Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el cuenta la cuenta	obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso,	vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4)	30%
cuenta las condiciones pactadas en el a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las		sociales, por el termino de vigencia del contrato y	5%
	cuenta las condiciones pactadas en el	a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las	30%
administración con ocasión de las actuaciones hechos u omisiones de los actuaciones hechos u omisiones de los	pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los	extracontractual, con una vigencia igual a la ejecución del contrato. La póliza se debe expedir a	Mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV

8. INTERNACIONALES

TRATADOS O ACUERDOS

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó sí la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$1.131.072.257 Servicios de construcción	NO	NO	
	México	SI	\$25.706.187.670	NO	NO	
	Perú	SI		NO	NO	
Canadá		SI	Bienes y servicios \$ 336.138.654 Servicios de construcción \$ 25.344.513.162	NO	NO	

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01 Página 21 de 22

FECHA: 20 12 2023



Entidad Estatal cubierta			Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	
			336.138.654 Servicios de construcción \$ 25.344.513.162		Comercial	
Chile		SI	Bienes y servicios \$ 255.459.239 Servicios de construcción \$ 25.545.923.858	NO	NO	
Corea		SI	Bienes y servicios \$ 359.000.000 Servicios de construcción \$25.700.000.000	NO	NO	
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO	
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO	
Estados AELC		SI	Bienes y servicios \$947.235.394 Servicios de construcción \$23.680.884.850	NO	NO	
México		NO	Bienes y servicios \$ 276.827.588 Servicios de construcción \$ 35.978.607.065	NO	NO	
T	El Salvador	SI	N.	NO	NO	
Triángulo Norte	Guatemala	SI		NO	NO	
	Honduras	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	NO	
Unión Europea		SI	Bienes y servicios \$ 610.126.553 Servicios de construcción \$ 23.466.405.900	NO	NO	
Israel		SI	Bienes y servicios \$ 355.000 DEG Servicios de construcción \$□5.000.000 DEG	NO	Maggi NO	

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21 VERSIÓN No. 01 Página 22 de 22 20 FECHA: 12 2023



Se certifica que los valores de servicios, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2024.

0	Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vi;
0 •	50111514	SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOCISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE	Marzo	Marzo	9 Mes (s)	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	3 999 176 280 COP	2.000.000,000
O •	50111514	SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MULTARES - REGIONAL NORORIENTE	Febrero	Marzo	45 D(a(s)	Minima cuantía	Recursos propios	58.500.000 COP	58.500.001

JHON EDWARD AYALA MENDEZ

Coordinador Abastecimientos Responsable de la Necesidad

PD MARLUIN ADRIAN PABON MANTILLA Estructurador Jurídico

MARY LUZ BASTO AFANADOR

Estructuradora Técnica

SP (RA) FLAVIO EMILIO MEDINA RIOS

Estructurador Financiero

sa Hernandez Pinzon ordinadora de Contratos.